

## INFORME TECNICO

FECHA: Lima, 10 de enero 2018

(Marca con "X")

### ACTO O PROCEDIMIENTO

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación de uso	
	Cesión de uso	
	Arrendamiento	
CAUSAL DE BAJA	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE	
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICION	Donación Muebles y Enseres	
	Donación RAEE	X
	Compra venta por subasta pública	
	Compra venta por subasta pública de chatarra	
	Compra venta por subasta restringida	
	Compra venta por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por donación en pago	
Transferencia en retribución de servicios		
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizados por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	



### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
Dirección	Av General Máximo Abril N° 513
Ubicación	Jesús María- Lima Perú
Teléfono	3307274 Anexo 117

### II.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1	RESOLUCION N° 0003-18-MML-IMP-DE	X
---	----------------------------------	---

### III.- BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.
- Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificado mediante D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"
- Ley N° 27995, que establece procedimiento para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza. y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF.
- Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN

### IV.- ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 0003-18-MML-IMP-DE de fecha 09 de enero 2018, se aprobó la baja de Cincuenta y Dos ( 52 ) bienes muebles propiedad del Instituto Metropolitano de Planificación , considerados como RAEE , cuya relación se adjunta.

### V.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

La descripción de los bienes muebles , se encuentran detallados en el:  
Anexos 1 Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE

## VI.- ANALISIS Y EVALUACIÓN

- El artículo 10º, inc k1 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de sus bienes muebles, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento.
- Según lo definido en el numeral V. Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE; los RAEE, son los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico (AEE), que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.
- Asimismo en el numeral 6.2.1 de la citada Directiva, la Donación es el acto de disposición mediante el cual la Entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS, EC-RS registrados ante DIGESA o DIRESA – o a los Sistemas de Manejo de RAEE.
- De igual manera se indica que el numeral 6.2.8 de la Directiva, que el área de Control Patrimonial o quien haga sus veces, en una plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE, deberá comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistema de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito, su interés de ser beneficiados de la donación de bienes muebles.
- Cabe indicar, que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.9 de la Directiva Precitada, el Area de Control Patrimonial o quien haga sus veces, se encargue de publicar en la página web de la Entidad la expedición del presente Informe Técnico.
- Que, la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE" tiene como finalidad, gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población; regulando el procedimiento para la baja y donación de los mismos, a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del D.S N° 001-2012-MINAM" Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" Ley 27314; siendo la Oficina General de Administración, la encargada de verificar el cumplimiento de dicha Directiva y la Unidad de Control Patrimonial o quien haga sus veces, de realizar el procedimiento pertinente.
- En tal sentido, es pertinente que el IMP, realice la Donación de Cincuenta y dos (52) bienes muebles, calificados como RAEE, ya que se encuentran en un ambiente, ocupando un espacio de área considerable, lo cual no permite el uso adecuado del mismo, asimismo el deterioro de los equipos puede afectar la salud de los trabajadores del IMP.



**VII.- OBSERVACIONES Y COMENTARIOS**

Cabe indicar, que en el supuesto de que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donará los bienes muebles a la empresa que contestó por escrito en primer lugar, quien deberá presentar a la entidad la siguiente documentación:

- Solicitud de donación debidamente sustentada
- Copia de registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE
- Copia del certificado de aprobación del Plan de Manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.
- Que los Bienes a ser dados de Baja estarán en custodia del responsable de la Dirección de Logística, hasta que se autorice su disposición final, los bienes materia del presente Informe, se encuentran ubicados físicamente en un ambiente de la dirección de Logística, sito en Av General Máximo Abril N° 513 en el distrito de Jesús María.

**VIII.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**

En atención a lo expuesto, el área e Control Patrimonial o quien haga sus veces, se concluye en lo siguiente:

Elevar el presente informe a la Oficina General de Administración, para su revisión, con la finalidad de recomendar la donación de los Cincuenta y dos (52 ) Bienes Muebles catalogados como RAEE, dados de baja mediante Resolución N° 0002-18-MML-IMP-DE de fecha 10 de enero, los cuales se detallan en el anexos 01 que se adjuntan, bienes muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE y que no son útiles al Sistema Educativo, por encontrarse con problema técnico y resultar oneroso su reparación, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y en concordancia con la Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificado mediante D. L. N° 1065 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; y asimismo continuar en el procedimiento adecuado para su disposición final, de tal forma que permite prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

Asimismo le informo que se está procediendo a invitar a tres (03) empresas registradas como Prestadoras de Servicios de residuos sólidos RAEE, a presentar su solicitud requiriendo ser beneficiados con la donación de los Bienes RAEE dados de baja por el IMP.

EMPRESA	GERENTE y/o REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	EMAIL
PERU GREEN RECYCLING SAC	JUAN SAAVEDRA VILLANUEVA	Jr. Domingo Martinez Lujan N° 935 SURQUILLO	Administración 1@perugr.com
SAN ANTONIO RECYCLING S.A (EPS-RS/EC-RS)	ANTONIO LI	AV. LOS CIRUELOS N°540 CTO GRANDE, SAN JUAN DE LURIGANCHO	<a href="mailto:reciclaperu@gmail.com">reciclaperu@gmail.com</a> ; <a href="mailto:icl@sanantoniorecycling.com">icl@sanantoniorecycling.com</a>
COMIMTEL S.A.C (EC-RS)	EDGAR AGUILAR HERRERA	AV. ALFREDO MENDIOLA N° 8034 ZONA INDUSTRIAL 1 ERA ETAPA PRO- SAN MARTIN DE PORRES	<a href="mailto:eagUILAR@comimtel.com">eagUILAR@comimtel.com</a>



A fin de proceder en concordancia con la Directiva N° 003-2013/SBN, la disposición de los bienes dados de baja materia del presente Informe, deberá realizarse siguiendo el presente proceso:

- a) Con el visto bueno de la Oficina General de Administración se llevará a cabo las acciones, para la disposición final (donación) de los bienes dados de baja a favor de Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE.
- b) Con el visto bueno de la Oficina General de Administración se procederá a publicar en la página web el comunicado y el Informe Técnico que sustenta donación de bienes muebles calificados como RAEE, de manera simultánea se comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles.



RELACION DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA BAJA EN EL EJERCICIO 2018

2 0 1 6  
DOCEAVO S 2016  
TASA DE DEPREC. AL 31/12/2016  
DEPRECIACION AL 31/12/2016  
VALOR RESIDUAL

CODIGO BAJA 2017	CODIGO 2015	CODIGOS DEL BIEN	DENOMINACION DEL BIEN	CARACTERISTICAS DEL BIEN			Cuenta	FECHA		Nº FACTURA	VALOR HISTORICO AL 31.12.2016	DOCEAVO S 2016	TASA DE DEPREC. AL 31/12/2016	VALOR RESIDUAL	
				MARCA / DETALLES	MODELO / DETALLES	SERIE / DETALLES		DIA	MES						AÑO
1	00932	740895000060	TECLADO MULTIMEDIA	GENIUS	PS2	ZM9915002306	07-01	10	3	2010	25,22		0,00	25,22	
2	00944	000000000126	MOUSE	ECOTREND	987	LA6151670	07-01	28	03	2012	5,32		0,00	5,32	
3	00962	740894870003	SWITCH PARA RED	3COM	SUPER STACK III	01017MAV5448A78	07-01			2012	1,00		0,00	1,00	
4	00917	952260580018	PARLANTES EN GENERAL	MICRONICS			07-01	21	12	2009	12,60		0,00	12,60	
5	00908	740872500001	MODEM INALAMBIRICO-ACCES POINT	TP-LINK	90 IND	300MBPS	07-01	27	10	2011	300,00		0,00	300,00	
6	00427	740899500065	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO				33-01	21	12	2009	1.097,49		1.096,49	1,00	
7	01234	952254910001	MICROFONO	LOGITECH			07-02	19	12	2011	20,34		0,00	20,34	
8	00119	740899500075	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO		CORE 2 DUO		33-01	18	03	2011	1.066,10		1.065,10	1,00	
9	00166	000000000081	MOUSE	Logitech	M-SBF90	HSAT73638599 M739X5	07-01	04	09	2003	1,00		0,00	1,00	
10	00902	740895000078	TECLADO	ECOTREND	613	009402971	07-01	28	03	2012	11,21		0,00	11,21	
11	00572	740836500021	IMPRESORA	EPSON	STYLUS T25	ME6Z110169	07-01	13	05	2011	83,90		0,00	83,90	
12	00515	462252150049	ESTABILIZADOR	APC	Line-R 600	3L0632X52514	07-01			2007	1,00		0,00	1,00	
13	00527	740899500083	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO				33-01	31	07	2012	6.544,28		6.543,28	1,00	
14	00916	740850000004	IMPRESORA PLOTTER	HP	DESIGNJET 111	NY18K28057	33-01	28	03	2012	3.081,15		3.080,15	1,00	
15	00570	740899500066	TECLADO MULTIMEDIA	GENIUS		ZCE131701086	07-01	26	09	2011	19,00		0,00	19,00	
16	00498	740836500023	IMPRESORA	LASER HP		KXCCXHC96130	33-01	28	03	2012	1.432,24		1.431,24	1,00	
17	00620	462252150036	ESTABILIZADOR	APC	SMART-UPS 1400	GS9622644218	07-01	19	04	2007	127,60		0,00	127,60	
18	00669	740836500012	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	STYLUS C87	GS7Y003901	33-01	15	12	2005	477,06		476,06	1,00	
19	00665	740899500049	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	MICRONICS			33-01	28	05	2008	1.437,25		1.436,25	1,00	
20	00978	740881870009	MONITOR PLANO - PLASMA 22"	SAMSUNG	2232BW	PE22HYDPA07852V	33-01	23	05	2008	855,46		854,46	1,00	
21	00668	740881870025	MONITOR A COLOR	LG	LED	103QCY00C554	33-01	03	06	2011	396,72		395,72	1,00	
22	00930	740899500047	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	MICRONICS			33-01	23	05	2008	1.437,24		1.436,24	1,00	
23	00931	740899500073	TECLADO	ECOTREND	613	TT7473460	07-01	28	03	2012	11,21		0,00	11,21	
24	00018	462252150027	ESTABILIZADOR	APC	Line-R 600	3L0623X28044	07-01	29	03	2007	113,00		0,00	113,00	
25	00051	740881870026	MONITOR LED	BENQ	GL930-B	ET8XC803439SLO	33-01	28	03	2012	323,17		322,17	1,00	
26	00059	740899500008	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K639	ZM5439095100	07-01	12	02	1998	1,00		0,00	1,00	
27	00056	000000000013	MOUSE	GENIUS	XSCROLL/PS/2	147833017157	07-01	30	04	2009	21,01		0,00	21,01	
28	00398	740836500007	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	STYLUS C85	FY2Y006322	33-01	31	10	2004	604,00		603,00	1,00	
29	00390	740899500073	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO		CORE I3	CASE ROCKER	33-01	03	06	2011	1.448,56		1.447,56	1,00	
30	00383	740881870040	MONITOR LED 22"	LG	E2251VR	206RKELOP360	33-01	28	12	2012	594,48		593,48	1,00	
31	00373	000000000038	MOUSE	GENIUS	GM0322P	1.41373E+11	07-01	23	05	2008	21,00		0,00	21,00	
32	00374	740895000076	TECLADO	ECOTREND	613	TT7473458	07-01	28	03	2012	11,21		0,00	11,21	
33	00903	740895000067	TECLADO MULTIMEDIA	GENIUS		WE1292019340	07-01	03	06	2011	20,52		0,00	20,52	
34	00327	740836500024	IMPRESORA	HP	OFFICEJET 7110		33-01	22	05	2014	664,22	31	25%	428,98	235,24
35	00301	740836500020	IMPRESORA	HP		TH06 S 2205 J	33-01	22	10	2010	865,55		864,55	1,00	



RELACION DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA BAJA EN EL EJERCICIO 2018

BAJA 2017	CODIGO 2015	CODIGOS DEL BIEN	DENOMINACION DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN		AREA	CUENTA	FECHA			N° FACTURA	VALOR HISTORICO AL 31.12.2016	DOCEAOS 2016	TASA DE DEPRECIACION AL 31/12/2016	VALOR RESIDUAL	
				MARCA / DETALLES	MODELO / DETALLES			SERIE / DETALLES	DIA	MES						AÑO
36	00968	462252150012	ESTABILIZADOR	APC	Line-R 600	3L0632X52506	07-01	26	03	2007		113,00		0,00	113,00	
37	00331	000000000007	MOUSE	LOGITECH	M-SBF90	HCA50349478	07-01			2012		1,00		0,00	1,00	
38	00333	740895000005	TECLADO - KEYBOARD	CE	5140	E5XXBM10410	07-01	12	02	1998		1,00		0,00	1,00	
39	00328	740895000030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	LOGIC PC	PENTIUM IV		33-01	22	07	2005	001-002248	1.805,38		1.804,38	1,00	
40	00521	740877000043	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SYNC MASTER 793S	LB17HXAY440068	33-01	22	07	2005	001-002261	460,30		459,30	1,00	
41	01297	740895000046	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	I 100-P	9JP1MP1U1SSB302240 5A0000	07-01			2012		1,00		0,00	1,00	
42	00516	740841000001	IMPRESORA	EPSON	STYLUS T25	ME6Z042063	07-01	13	05	2011	001-027614	83,90		0,00	83,90	
43	00830	742223580012	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	STYLUS TX320F	MHYO11371	33-01	28	03	2012	001-014116	385,23		384,23	1,00	
44	00854	740881870018	MONITOR PLANO	AOC	931SW1	61087BA098499	33-01	21	12	2009	006-000007	372,27		371,27	1,00	
45	01038	740881870045	MONITOR LED	AOC	E970SWN	FRKD6HA019593	33-01	09	09	2013	001-045858	321,63	39	25%	261,32	60,31
46	00443		MONITOR PLANO	SAMSUNG	LS22D300NY/PE	02GDHCLF900036A	33-01	23	10	2014	001-002519	542,34	28	25%	316,37	225,98
47	01112	740836500013	IMPRESORA DE INYECCION A TINTA	EPSON	STYLUS C87	GS7Y003892	33-01	15	12	2005	001-003892	477,06			476,06	1,00
48	00879	740841000002	IMPRESORA LASER	HP	HP LASER JET 4550	JPPBF15460	33-01	16	11	2001	001-00506	12.507,20			12.506,20	1,00
49	01063	740895000043	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	INTEL	PENTIUM IV		07-01	0	0	2007		1,00		0,00	1,00	
50	00979	740881870004	MONITOR PLANO - PLASMA	SAMSUNG	2232BW	PE22HYDP800380B	33-01	28	05	2008	004-000653	855,46			854,46	1,00
51	01107	740895000083	TECLADO	GENIUS	KB-200	XEC404000890	07-01	31	07	2012	320-0018030	35,40			0,00	35,40
52	00010	740895000016	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	COMPAQ	PROLIANT ML 330e	6J15JJQ2S003	33-01	13	08	2001	001-0015832	6.877,49			6.876,49	1,00
												47.972,77		46.384,80	1.587,97	

RESUMEN

33-01	46.384,80
07-01	1.023,10
07-02	20,34
	47.972,77

46.384,80	544,53
1.023,10	1.023,10
20,34	20,34
47.972,77	1.587,97




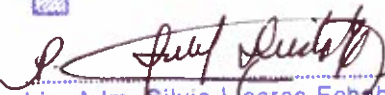
## COMUNICADO

EL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN en aplicación a la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, y en cumplimiento de lo señalado en el numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple en publicar en su Portal Web, el informe, en el cual se detalla la relación de bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

La presente comunicación esta dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o sistemas de manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

### **Vigencia de la Publicación:**

Del 10 al 30 de enero de 2018

  
  
Lic. Adm. Silvia Lceras Echabautis  
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (e)